

Estimado lector/a:

Gracias por descargar este artículo. El texto que está a punto de consultar es de acceso libre y gratuito gracias al trabajo y la colaboración desinteresada de un amplio colectivo de profesionales de nuestra disciplina.

Usted puede ayudarnos a incrementar la calidad y a mantener la libre difusión de los contenidos de esta revista a través de su afiliación a la asociación AIBR:

<http://www.aibr.org/antropologia/aibr/socios.php>

La asociación a AIBR le proporcionará una serie de ventajas y privilegios, entre otros:

- 1 *Recibir en su domicilio la revista impresa, en Europa y América (tres números anuales).*
- 2 *Derecho a voto en las asambleas de socios, así como a presentarse como candidato a la elección de su Junta Directiva.*
- 3 *Acceso al boletín de socios (tres números anuales), así como la información económica relativa a cuentas anuales de la asociación.*
- 4 *Beneficiarse de las reducciones de precio en congresos, cursos, libros y todos aquellos convenios a los que a nivel corporativo AIBR llegue con otras entidades (incluidos los congresos trianuales de la FAAEE).*
- 5 *Promoción gratuita, tanto a través de la revista electrónica como de la revista impresa, de aquellas publicaciones de las que sea autor y que estén registradas con ISBN. La difusión se realiza entre más de 6.000 antropólogos suscritos a la revista.*
- 6 *Cuenta de correo electrónico ilimitada de la forma socio@aibr.org, para consultar a través de webmail o cualquier programa externo.*
- 7 *Promoción de los eventos que organice usted o su institución.*
- 8 *Opción a formar parte como miembro evaluador del consejo de la revista.*

IMPORTE DE LA CUOTA ANUAL: Actualmente, la cuota anual es de 33 euros para miembros y 75 euros para instituciones.

Su validez es de un año a partir del pago de la cuota. Por favor, revise la actualización de cuotas en nuestra web.

<http://www.aibr.org/antropologia/aibr/socios.php>

Reseña



Raquel Osborne (Coordinadora)

Política y Sociedad Vol. 46, Núm. 1-2
Monográfico: Sexualidades y derechos en el siglo XXI

Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid

Año: 2009

ISSN: 1130-8001

Páginas: 320

Más información:

<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Pol%C3%ADtica%20y%20Sociedad%20Vol.%2046,%20N%C3%BAm.%201-2&a=publicaciones&d=0019609.php>

Ana Toledo Chávarri, Universidad Autónoma de Madrid

La nueva edición de la revista *Política y Sociedad* dedica su primer número de 2009 al análisis de la sexualidad. Raquel Osborne coordina esta edición que reúne doce textos sobre el tema (además de algunos artículos y reseñas diversas) bajo el título *Sexualidades y derechos en el siglo XXI*. Este volumen realiza un recorrido temático e histórico mucho más extenso de lo que el título puede recoger. Uno de los principales puntos de interés del monográfico es la recopilación de investigaciones recientes, lo que ofrece un amplio panorama actualizado de los debates y dilemas que se están dando en las ciencias sociales en este ámbito. Los diferentes artículos muestran, además, la articulación de la sexualidad con los sistemas de género, con el parentesco, el cuerpo y las emociones, así como su conexión con las diversas formas de control social y emancipación. El abanico de temas tratados es muy amplio, por lo que en estas líneas se prestará especial atención a aquellos que aparecen como centrales y vertebradores de este doble número.

La heteronormatividad, heterosexualidad obligatoria ligada a una concepción binaria del sistema sexo-género, es uno de los puntos de partida de una parte importante de los artículos. Jeffrey Weeks realiza un profundo recorrido sobre su transformación en las tres últimas décadas, mientras que José Ignacio Pichardo se centra en exponer cómo las personas homosexuales han desarrollado estrategias individuales y colectivas para superar las implicaciones de esta heteronormatividad. Estas historias personales constituyen experimentos vitales creativos que se han transformado en nuevas representaciones (Weeks) y permiten el desarrollo colectivo de nuevas opciones vitales para vivir más allá de la heteronormatividad. Así, Mari Luz Esteban muestra -a través de las experiencias de las

mujeres entrevistadas en su artículo- cómo la heterosexualidad puede hoy ser encarnada como norma, pero también como opción dentro de un espectro más amplio (que incluye, por ejemplo, la poli o plurisexualidad). Sin embargo, Anna Freixas Barre y Bárbara Luque Salas consideran que no en todos los ámbitos se han abierto opciones y señalan la falta de imaginarios corporales de las mujeres mayores en torno al atractivo sexual.

En relación con el sistema sexo-género, las experiencias que recoge Esteban reflejan también diferentes posibilidades en la comprensión y práctica del género, posturas que van desde la visión no problematizada de la dicotomía hombre-mujer a formas híbridas, más complejas, de comprensión del género y la sexualidad. También Raquel Platero incide en este aspecto en su texto sobre la transexualidad, mostrando cómo la legislación vigente mantiene esta dicotomía a la vez que surgen movimientos sociales que reivindican la necesidad de romper con ella.

Otro de los temas tratados es la transformación de las relaciones entre el sexo y la reproducción -y de ésta con respecto al matrimonio-, que en las últimas décadas se han encaminado hacia la separación y la autonomía. Con ello, se abren nuevas posibilidades de establecer nuevas formas de familia y parentesco. Parte de estas configuraciones son posibles gracias a las innovaciones tecnológicas, como muestra Verena Stolcke. Si el nacimiento de la oveja Dolly supuso la posibilidad de reproducción sin coito y sin varón, según José Ignacio Pichardo, el matrimonio homosexual quiebra el continuo coito/alianza/filiación inscrito en la heteronormatividad, lo que ha supuesto un pequeño impacto cuantitativo pero un gran cambio cultural, legal y político. A pesar de ello, en la relación entre el parentesco y la sexualidad se dan también importantes continuidades, como la priorización de la filiación genética. Para Pichardo, “la familia sigue siendo una unidad básica financiera, de residencia, de consumo y, sobre todo, de reproducción biológica, de solidaridad material y de cuidado” (154).

Algunos de los artículos reelaboran el ya clásico debate naturaleza-cultura. Como lo hace la entrevista inventada (pero aprobada por la entrevistada) de Raquel Osborne a Norma Mejía, quien desde su experiencia en lo que ha denominado etnografía extrema se sitúa contra el constructivismo social y considera que la biología es la base de la conformación del sexo. Desde otra posición, Mari Luz Esteban, a través de las vivencias encarnadas de dos mujeres, analiza cómo género, cuerpo, sexualidad y emociones se transforman mutuamente, lo que le permite alejarse al mismo tiempo de posturas esencialistas y de excesos constructivistas. En este mismo sentido, Verena Stolcke recoge las innovaciones en embriología, biología molecular, genómica y biotecnología para concluir que ya no se puede dissociar cultura y naturaleza. Señala que el cuerpo no es sólo biológico, pues está inscrito y modelado por relaciones sociopolíticas, aunque no por ello se puede

olvidar su materialidad (que no entiende como algo fijo, sino como un terreno de experimentación que se transforma con la innovación científica).

El retrato que los artículos realizan del contexto español es otra de las aportaciones más interesantes de esta recopilación. Raquel Osborne trata de suplir las lagunas con respecto a la memoria histórica en lo que respecta a la historia de las mujeres lesbianas durante el Franquismo. A diferencia de los varones homosexuales reprimidos formalmente, las mujeres fueron controladas socialmente en los ámbitos familiares, por lo que sus historias son más difíciles de recopilar y visibilizar. Esta autora recoge los testimonios de las presas políticas en las cárceles de mujeres del régimen y su relación con la homosexualidad.

Dolores Juliano recoge la historia de la institucionalización de las mujeres en España desde el siglo XIX (en casas galera de las que se encargaban órdenes religiosas) hasta la actualidad. Analiza las especificidades de la institucionalización penitenciaria femenina y la sobrepenalización de las mujeres con respecto a los hombres en relación a las condiciones de las penas impuestas (las cárceles de mujeres están más lejos de sus hogares y tienen peor calidad), así como en la vivencia de las mismas.

Por su parte, Gracia Trujillo Barbadillo recoge la historia de las luchas feministas y la transformación de la identidad colectiva que partiendo de concebir a “la mujer” como sujeto político unificado se pluraliza para dejar entrada a la agencia de “otras mujeres”. Se centra Trujillo en las aportaciones de las activistas lesbianas, así como de la teoría queer, para mostrar la pluralización de los movimientos feministas, especialmente en lo que se refiere a la inclusión de mayor diversidad sexual.

Los textos reflejan también el modo en que la democratización del Estado Español supuso importantes cambios en el marco legal relacionado con la sexualidad: despenalización de los anticonceptivos, aprobación del divorcio, legalización de la cirugía de reasignación de sexo, del aborto o de la reproducción asistida. A éstos se le han añadido en los últimos años la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo y el reconocimiento del derecho a cambiar la mención de sexo en el registro civil, cuyas implicaciones analizan respectivamente José Ignacio Pichardo y Raquel Platero.

Si bien, como vemos, los análisis presentados en este volumen son optimistas en cuanto a las opciones legales y vitales abiertas frente al periodo anterior, se muestran también contradicciones y límites. Así, el Estado ha actuado como una vía de ampliación de los derechos sexuales y reproductivos, pero también como un agente legitimado para el control social. En este sentido, el artículo de Gail Pheterson analiza los mecanismos de control estatal a mujeres embarazadas y prostitutas. Para esta autora, el Estado patologiza a estas mujeres, convirtiéndolas en víctimas y estigmatizando sus decisiones sexuales y

reproductivas autónomas, ya que la prostitución puede ser una alternativa laboral elegida o el aborto una opción personal. La clasificación como embarazada o prostituta implica dejar de ser considerada como una ciudadana en sí misma para pasar a ser un individuo en relación a otros (feto y clientes varones).

Varios de los artículos permiten trazar la agenda política actual en torno a la sexualidad, señalando algunos derechos pendientes, como el reconocimiento automático de la filiación para matrimonios homosexuales o la posibilidad de que estos puedan adoptar conjuntamente sin tener que casarse.

La medicina aparece en varios de los textos como una de las principales vías de control social en la actualidad y, al tiempo, como un marco para las demandas de transformación. Raquel Platero analiza este aspecto en relación con la transexualidad, pues la ley española de 2007 requiere dos años de tratamiento médico para cambiarse el nombre en el registro civil y ha despertado demandas de los movimientos sociales contra la psiquiatrización y la concepción binaria del sexo-género. También Freixas y Luque critican la medicalización de la sexualidad de las mujeres mayores a través de la creación por parte de la industria farmacéutica de la llamada “disfunción sexual femenina”. Para estas autoras, el deseo no es medicalizable -“resulta imposible estimularlo con una píldora” (199)- y depende más de las experiencias vitales y la inserción en el sistema de género de las mujeres.

Éstas y algunas otras cuestiones son las tratadas en este volumen de la revista *Política y Sociedad*. Para mí, y creo que también lo será que para los lectores y lectoras interesados, ha sido un marco ideal para situarme en los dilemas y debates teóricos actuales y conocer más sobre las formas de control social en este campo, un marco que además permite hacer presentes las posibilidades y agendas de emancipación en torno a la sexualidad.